



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Alternativa y Técnico P.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 08 de julio de 2022

**OFICIO MULTIPLE N° 0007 -2022-UGEL 06/DIR-AGEBATP**

Sres.

**DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA**

Gestión Pública

Presente. -

ASUNTO : Elecciones de Consejos de Participación Estudiantil para elección del Comité Metropolitano de Estudiantes 2022.

REF. : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 247-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.

**EXP N°AGEBATP2022-INT-0057951**

Me dirijo a ustedes en atención al asunto y el documento de la referencia, para recordar la necesidad y deber de crear espacios de encuentro y de convivencia, en el que los estudiantes también toman decisiones que comparten y asumen con todos los integrantes de la comunidad educativa; y comunicar el cronograma de elección del Consejo de Participación Estudiantil del centro educativo, para la participación en la elección del Comité Metropolitano de Estudiantes 2022, de nuestra jurisdicción.

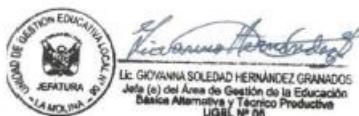
En caso se haya constituido en 2020 y/o 2021 esta representación estudiantil, otorgar vigencia hasta el 31 de diciembre, para efectos de la elección del mencionado comité.

Para ello, señalamos los plazos otorgados, según detalle que sigue.

Fase	Actividades	Responsables	Fecha
II.EE.	Elección de Comité Escolar de aula	Docente tutor/a	12 de julio
	COPAE de CEBA	Director – Cmte. Bienestar	18 de julio
UGEL	Elección de Comité Metropolitano de Estudiantes	Especialista – Coordinador de REI	12 de agosto
DRELM	Elección de Comité Metropolitano de Estudiantes	Director – Equipo Bienestar	18 de agosto

Cabe destacar que el denominado Comité Metropolitano de Estudiantes de nuestra jurisdicción estará constituido por estudiantes de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, cuya finalidad es debatir y contribuir a la solución de los diferentes problemas de carácter social existentes en el ámbito de la Institución Educativa, como la violencia escolar y otros.

Atentamente,



**Lic. GIOVANNA S. HERNÁNDEZ GRANADOS**  
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA ALTERNATIVA Y TÉCNICO PRODUCTIVA - UGEL N° 06

GSHG/J(e). AGEBATP  
FFPH/E. AGEBATP